ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA ACTA DE RECIBO DE CONTRATO SA-MC-008 - 2025

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA, En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artículos 7 y 23 de laLey 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a impartir la aprobación de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y/o sus modificaciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1.1 CONTRATO No.	**SA-MC- 008- 2025**
1.2. CONTRATISTA INICIAL: **REPRESENTANTE LEGAL**	**"DELTRI INGEOBRAS S.A.S"** Nit. 901.759.170-0 R/L **JANDERSON DELGADO PEÑA** C.C. 80.777.624 de Bogotá D.c .
1.3 OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECRETATIVO LAS MARAVILLAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA "**
1.4 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($195.346.825,04 MCTE)**
1.5. VALOR DE ADICION	**NA**
1.6 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/08/2025
1.8 FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	21/08/2025
1.9 PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES** contados a partir del acta de inicio., contados a partir del Cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
1.10FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20/11/2025
2.2. PÒLIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES	
2.1.1. ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
2.1.2. No. PÓLIZA	BY-100055361 Anexo 4 (Cumplimiento Entidad Estatal)
2.1.3. FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2025

TIPO DE GARANTÍA, SUFICIENCIA Y VIGENCIA

AMPAROS:

1. **Estabilidad y calidad de las obras**: su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, su vigencia será de Cinco (05) años contados a partir del final de las obras.
2. **Cumplimiento**: su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
3. **Pagos de salarios y prestaciones sociales:** su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más

4. **Responsabilidad civil extracontractual** Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual. Con una cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.

GARANTÍA	SUFICIENCIA	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
Estabilidad y calidad de las obras	Treinta (30%) del valor final de las obras.	12	12	2025	12	12	2030
Cumplimiento	Veinte (20%) del valor total del contrato	21	11	2025	10	06	2026
Pagos de salarios y prestaciones sociales	Diez (10%) del valor del total del contrato	21	11	2025	10	12	2028

1. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

1.1 REVISÓ

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

4.2. VERIFICÓ:

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGÓN
JEFE DE CONTRATACION

YISETH NATHALIA GUALTEROS FERRO
ASESOR CONTRATACION

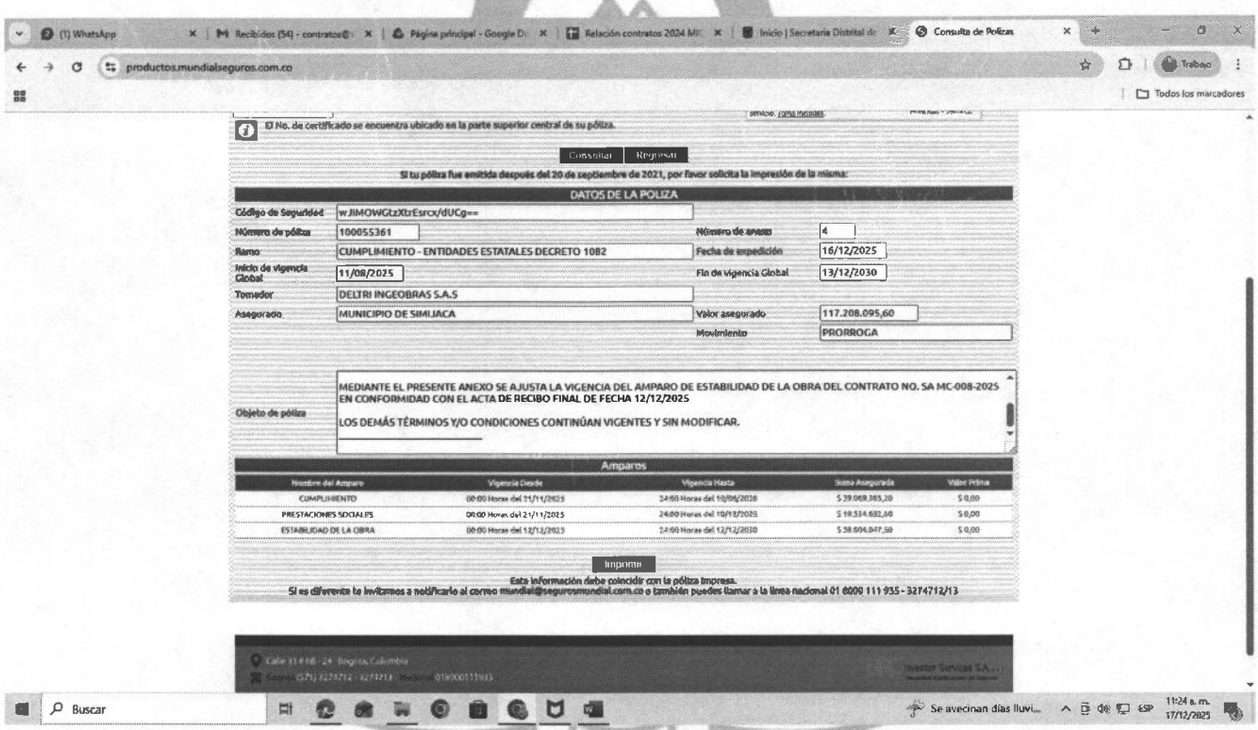
4.3. APROBÓ

JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
ALCALDESA

Retención documental			
Elaborado		**Revisado**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LEIDY PAOLA VILLAMIL NOVA APOYO JURÍDICO GESTION DE CONTRATACION		YISETH NATHALIA GUALTEROS ASESORA DE CONTRATACION	
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**		ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	

EVIDENCIA CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Link: https://productos.mundialseguros.com.co/



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.16 16:55:10 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wJIMOMGtzXtrEsrcx/dUCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100055361	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36213999	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2025	24:00 Horas Del	12/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DELTRI INGEOBRAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.759.170-0
DIRECCIÓN	CALLE 4B # 4 118	TELÉFONO	3124150687
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SIMIJACA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.384-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 39 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555117
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SIMIJACA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.384-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 7 - 39 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555117

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA DEL CONTRATO NO. SA MC-008-2025 EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 12/12/2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA MC-008-2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS MARAVILLAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESPACION PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 10/06/2026	39.069.365,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 10/12/2028	19.534.682,60	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 12/12/2030	58.604.047,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 117.208.095,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100055361** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **DELTRI INGEOBRAS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SIMIJACA / MUNICIPIO DE SIMIJACA ,** expedida por la Compañía en **16/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **16** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN
CONTRATO No. SAMC-008-2025

CONTRATO N.°:	SAMC-008-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA NIT: 899.999.384-2
CONTRATISTA:	DELTRI INGEOBRAS S.A.S NIT: 901.759.170-0 R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA C.C 80.777.624 DE BOGOTA D.C
SUPERVISOR	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECRETATIVO LAS MARAVILLAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 195.346.825,04)
VALOR FINAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 195.346.825,04)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
OTRO SI MODIFICATORIO No 01 Y PRORROGA No 1	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES/ DÍAS CALENDARIO)
PRORROGA 1	QUINCE (15) DÍAS

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES/ DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	NO APLICA

Retención documental					
Elaborado			Revisado		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACIÓN		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	
Aprobado					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre del documento	TRD	
JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		ACTA		

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN
CONTRATO No. SAMC-008-2025

El recibo del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los doce (12) días de diciembre de 2025.

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

DELTRI INGEOBRAS S.A.S
R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA
Contratista

Retención documental					
Elaborado			Revisado		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
LEONARDO PEÑA	APOYO OFICINA DE PLANEACIÓN		JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	
Aprobado					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre del documento	TRD	
JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN		ACTA		